

Resolución del Vicerrectorado de Proyección Internacional de la Universidad de Almería, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria de movilidad internacional en el marco del Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA) de la Organización de Estados Iberoamericanos y de la Junta de Andalucía para el curso 2025/2026.

La Universidad de Almería, en su resolución de 21 de febrero de 2025, del Vicerrectorado de Proyección Internacional de la Universidad de Almería, por la que se convocan 6 becas de movilidad internacional en el marco del Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA) de la Organización de Estados Iberoamericanos y de la Junta de Andalucía para el curso 2025/2026, establecía en su punto V como plazo para la presentación de solicitudes hasta el día 3 de marzo de 2025 inclusive.

Este Vicerrectorado, habida cuenta de la falta de publicidad de la convocatoria, y con la finalidad de facilitar la presentación a los estudiantes que pueden no haber recibido la información, ha decidido ampliar dicho plazo, hasta el próximo día 19 de marzo de 2025, inclusive.

En Almería, a fecha de firma

José Carlos Redondo Olmedilla

VICERRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6141-7670-3555P7157-5054>

Firmado Por	Jose Carlos Redondo Olmedilla- Vicerrector de Proyección Internacional	Fecha	11/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/1



6141-7670-3555P7157-5054